

CARGO DE DINERO

R^o de V.

Acordaron P ^o en 24 de Junio de 1700a	3420 10
Por el Valor de 500860 Arrobas de Arina Ven- tidas desde 24 de Junio de 1700, hasta 31 de Enero de 1701, à 30 r ^o y 18 m ^o	6880 1/2
Por el de 130379, Arrobas de Arina Ven- das desde 1 ^o de Febrero, hasta, 30 de Abril, à 34 r ^o y 22 m ^o	10500
Por el de 300760, Arrobas de Arina Ven- das desde 11 de Abril, hasta el día de las fha, à 42 r ^o y 20 m ^o	38702 1/2
Todo Cargo	3413028

DATA DE DINERO

Por el Valor de las 10056 f ^o de trigo à 43% r ^o	8500 80
Por el de las 0503 f ^o à 44 r ^o	2200 40
Por el de las 0433 f ^o à 44 r ^o	18096 40
Por el de las 0454 f ^o à 43% r ^o	60420
Por el de las 0600 f ^o à 44 r ^o	260400
Por el de las 0447 f ^o à 43% r ^o	300440
Por el de las 0825 f ^o à 43% r ^o	3600 00
Por el de las 0371 f ^o à 43% r ^o	360000
Por el de las 20992 f ^o à 43 r ^o	3330450
Por el de las 0780 f ^o à 44 r ^o	340980
Por el de las 0728 f ^o à 45% r ^o	330320
Por el de las 10003 f ^o à 47 r ^o	470040
Por el de las 0130 f ^o y 4 Zelem ^o de la Tierra	60020
Por el de las 10474 f ^o à 45% r ^o	660690
Por el de las 20435 f ^o à 46% r ^o	3330220
Por el de las 0618 f ^o à 45% r ^o	270960
Por el de las 10500 f ^o à 44 r ^o	660000
Por el de las 20109 f ^o à 43% r ^o	880430
Por el de las 10448 f ^o à 39% r ^o	570550
Por el de las 20820 f ^o à 40 r ^o	3320800
Por el de las 30180 f ^o à 40 r ^o	3270200
Por los gastos de este Posito, cuyo por menor consta de relacion sepa- rada que acompaña à este Estado	43050
Toda Data	3766010

